

Quevedo, 23 de abril de 2012

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS
OPORCOM S.A.
Quevedo- Ecuador

Expediente No. 118491

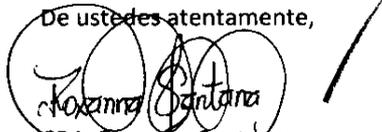
En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

He examinado el Balance General de OPORCOM S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y los estados anexos de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de estados financieros es responsabilidad de Gerencia. Mi responsabilidad es expresar opinión sobre dichos estados.

Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de cuentas. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. En mi opinión, los mencionados balances se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes y de conformidad con los principios y normas ecuatorianas de contabilidad. La revisión también incluye el cumplimiento de la elaboración del Cronograma de Capacitación e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y la consolidación del patrimonio Neto al 01/01/2011, por ser una compañía que se encuentra dentro del tercer grupo de adopción.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas y Gerencia de OPORCOM S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado por otro propósito.

De ustedes atentamente,



CBA. Roxanna Santana
COMISARIA
C.I. 1203785660

